

El transporte foral ofrecerá a mujeres y menores paradas a demanda en horario nocturno

El objetivo es mejorar la seguridad de estos colectivos

La medida se implantará en febrero en todas las líneas forales

Vitoria-Gasteiz, 7 de enero de 2019.- Las mujeres y menores de edad dispondrán a partir del próximo mes de febrero en las líneas forales de transporte interurbano por carretera de nuevas paradas a demanda en horario nocturno con el objetivo de mejorar su seguridad. Las nuevas paradas serán complementarias a las ordinarias y permitirán a mujeres y menores de edad acortar el trayecto a su residencia y hacerlo siempre en zonas pobladas.

El diputado de Infraestructuras Viarias y Movilidad, Josu López Ubierna, y la directora del área, Marian Gutiérrez, han anunciado hoy en rueda de prensa la implantación de esta medida en las 19 líneas de transporte interurbano de titularidad foral y han enmarcado la misma en “la política de mejora continua del servicio público que prestamos para garantizar la movilidad de las alavesas y los alaveses”.

"El transporte foral ha dado un salto de calidad esta legislatura con nuevos autobuses más modernos y cómodos, más frecuencias y paradas, recorridos adaptados a las necesidades de la ciudadanía y la introducción de la tarjeta BAT como medio de pago. Ahora seguimos avanzando con una medida que busca ofrecer seguridad a dos colectivos especialmente vulnerables: las mujeres y las personas menores de edad", ha explicado López Ubierna.

El Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad ha llevado a cabo un estudio detallado de todas y cada una de las paradas de las 19 líneas forales para determinar sus características (distancia respecto al núcleo urbano, lejanía respecto a determinados barrios o zonas pobladas del municipio, etc.) y determinar la necesidad de habilitar paradas complementarias a demanda que proporcionen más seguridad.

“Trabajamos para incorporar la perspectiva de género en la gestión del transporte público y este es el resultado: más de 40 paradas complementarias en una treintena de municipios como Salvatierra, Alegria-Dulantzi, Artziniega, Laguardia, Lapuebla de Labarca, Araia, Espejo, Amurrio, Legutio, Labastida o Vitoria-Gasteiz. Estas paradas estarán disponibles a demanda en horario nocturno para mujeres y menores de edad”, ha indicado la directora de Infraestructuras Viarias y Movilidad, Marián Gutiérrez.

Reforma del Reglamento

Estas paradas complementarias permitirán a mujeres y menores acortar el trayecto a su residencia y hacerlo en mejores condiciones de seguridad en horario nocturno. Las personas incluidas en estos colectivos deberán avisar con antelación al conductor/a de su interés en utilizar unas paradas que estarán disponibles para bajada en aquellos servicios cuya salida tenga lugar a partir de las 18:30 horas y 21:00 horas entre noviembre y marzo, y entre abril y octubre, respectivamente.

“Voy a poner dos ejemplos. Vamos a habilitar una tercera parada a demanda en Amurrio para cubrir una zona del núcleo urbano que queda relativamente alejada de las dos paradas ordinarias y ofreceremos asimismo paradas complementarias en pequeñas localidades como Argandoña o Salinillas de Buradón para acercar el punto de bajada al núcleo urbano”, ha indicado la directora.

El Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad aprobará en las próximas semanas la reforma del Reglamento de Servicios del Transporte Foral con el fin de implantar esta medida durante el próximo mes de febrero. Las personas usuarias dispondrán de información detallada de la relación y ubicación de estas paradas a demanda a través de la página web www.araba.eus/alavabus y redes sociales de la Diputación Foral de Álava.